FORMULARIO S

R 3LICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0068999

Al 31 de Diciembre de 1.998

Expediente No. 24151-79

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'500.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990428611001 RAZON SOCIAL ONOFRE ACOSTA CIA LTDA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Letamendi G.Juana Mirna	Ecuatoriana	0902404722	-	625	625.000
2	Acosta Solis Onofre	Ecuatoriana	0900399171	-	625	625.000
3	AcostaLetamendi Maria	Ecuatoriana	0909034670	-	625	625.000
4	AcostaLetamendiFrancisc	Ecuatoriana	0910436807	-	625	625.000
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12	[redacted]					
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31	[redacted]					
32						
33						
34						
35						
					[redacted]	2'500.000

30 MAR. 1999

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Reg. de SOCIEDADES
GUAYAQUIL

Certifico que la información es correcta

Onofre Acosta S. C. Ltda.
GERENTE
Firma del representante legal

Juana M.Letamendi Gilbert
GERENTE

Guayaquil, Marzo 17 de 1.999
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL